



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1706 /2000

EXPEDIENTE N° 2939/2000

sg

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión del "Repertorio de Anales de Legislación Argentina, Tomo I Numérico, Período 1988-1996" solicitada por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado con destino a la Biblioteca Central y a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la solicitud formulada por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado.

Que a fs. 2 y 6 la Editorial La Ley S.A.E. e l. acompaña el pertinente presupuesto -señalando además- que es editora y única distribuidora del material bibliográfico que se procura adquirir por estas actuaciones y detallando que el precio que se ofrece es el de cliente, más un descuento especial por tratarse del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 5 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con Editorial La Ley S.A.E. e l. la adquisición del "Repertorio de Anales de Legislación Argentina, Tomo I Numérico, Período 1988-1996" con destino a la Biblioteca Central y dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por un importe total de pesos dos mil cuarenta y siete con tres centavos (\$ 2.047,03.-), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional de fs. 5, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION